Edición de 10 páginas

SANTA FE

(Porte pago)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 | AÑO VIII — N.o 4003 | Santa Fe, martes 14 de mayo de 1918

TARIFA

INTERIOR		EXTERIOR	
3 Meses $ m/n	6	3 Meses $ oro	5
6 " "	12	6 " "	10
1 Año "	24	1 Año "	20

Sucursal en Rosario

Mitre 459 — Casilla Correo 214
a cargo del señor
SANTIAGO ZANETTI
a quien deben dirigirse para
AVISOS Y SUSCRIPCIONES
Consultas jurídicas y médicas gratuitas para los suscriptores de este diario, en Rosario.

ESPECTACULOS

"POLO NORTE", CONFITERIA Y pastelería de Manuel Viqueira, San Martín, esquina Garay. Teléfono 17.

ABOGADOS

LOPEZ ESTANISLAO M., San Jerónimo 763

ESCRIBANOS

SANTIAGO DOBLER
1.o de Mayo 671 y 673

IGNACIO M. LUQUE
Escribano público.—Moreno 71

RODRIGUEZ LUCAS D. — 9 de Julio 774

CONTADORES

ANTONIO J. SABATE
Contador público — 9 de Julio 877

VETERINARIOS

Dr. A. G. DEL CORRAL — 25 de Mayo 435

DENTISTAS

RAUL L. RUIZ — Tucuman 163
Gimbernat V. Gregorio — Vera 287
E Martinez — 1.a Junta 247

ALMACENES POR MAYOR

CESAREO GARIBAY — Av. Rivadavia 500

ALMACENES

TIN TIN — 9 de Julio y Junin

AGENCIAS MARITIMAS

JOSE RANEA — San Luis 404

AGENCIAS DE LOTERIA

Peña Leonardo — San Martín 596
La casa más antigua en este ramo

CONSERVATORIOS DE MUSICA

"SANTAFECINO" — San Martin 627
ACADEMIA "DIETRICH" — San Martin 662

COCHERIAS Y POMPAS FUNEBRES

ESPAÑOLA — 25 de Mayo 331

EMPRESAS DE TRANSPORTES

EXPRESO VILLALONGA — Salta 174

CARPINTERIAS

CIPRIANO FERNANDEZ — S. Jeronimo 924

DROGUERIAS

CORTI NATALIO San Jeronimo 582

DESPACHANTE DE ADUANA

JOSE RANEA — San Luis 404

FABRICAS DE MOSAICOS

"LA PORTEÑA" — San Jeronimo 480

FERRETERIAS

Cochi C. Juan y Cia. — Rivadavia 300
FRATO LIVIO — San Martin 408

FABRICAS DE ESCOBAS

MARCHIORI HNOS. — San Jeronimo 834

FOTOGRAFIAS

"LUZ Y SOMBRA" S. Luis 332-334
GARCILASO — San Martin 628
ORIENTAL — 25 de Mayo 361

GRAMOFONOS Y DISCOS

"Casa Parga" — San Jeronimo 588
Siempre hay novedades

HOTELES

HOTEL "TOSCANO" — Rafaela
HOTEL "MAYO" — Rafaela
ITALIANO — 1.a Junta 151
ESPAÑA — San Martin 431

LIMPIEZA DE CLOACAS

"LA SANITARIA"
TELEFONO 302 — 9 DE JULIO 450

LIBRERIAS

MESQUICIA Y CASTELLVI. Importadores
Mendoza 161-163—Santa Fe

JOYERIAS

Worms, José y Cía. — San Martín 657
Juan Caspani — San Martín 635

Emilio C. Castellví.
RELOJES LONGINES Y PATEK PHILIPPE—JOYERIA Y TALLERES: MENDOZA 170/72

ZAPATERIAS

"LOS PIRINEOS" — SAN JERONIMO 593

Avisos económicos

Todo subscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche, y fúnebres hasta las 5.30 de la mañana.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL de Miguel Brailowsky, Mendoza 137, frente al mercado central. Se compra toda clase de muebles, estantes y mostradores; también se recibe toda clase de mercaderías para el remate y se adelanta dinero. Continuamente tengo en venta muebles de ocasión. No equivocarse, Mendoza 137 (E). Casa de toda confianza. pte.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL por Dolnsky, Mendoza 112 (Este). Se compra toda clase de muebles, estantes y mostradores. También se reciben toda clase de mercaderías para el remate, y se adelanta dinero continuamente. Tengo en venta muebles de ocasión. No equivocarse, Mendoza 112. Casa de toda confianza. pte.

Trapos viejos se compran en esta imprenta, para limpieza de las máquinas en pequeñas cantidades.

"LA SANTAFECINA", MEDIAS Y ARTICULOS de punto, casa fundada el año 1911. Primera y única fábrica en Santa Fe. Se hacen trabajos de encargo. Agustín Rosso y Hermanos. Calle Las Heras 109. (Norte). pte.

APARICIO CEBALLOS, REMATADOR, SAN Martín 544 "La Prensa", dispone de varias sumas de dinero para colocar en hipoteca, sobre propiedades en esta ciudad y campos. Operaciones rápida y seriedad.

PLOMO se compra. Ocurrir a esta imprenta.

Muebles Mostradores estanterías y Lanas se compran de todas clases, Mendoza 173.

CARRUAJES DE TODAS CLASES ELEGANTES, fuertes, baratos, construye Jacinto Sodonia, en su fábrica a vapor de Recreo. pte.

NINA G. LAVORATORNOVO, Taller de lonería y artículos navales. Se hacen banderas de todas nacionalidades y de remate. Se alquilan alfombras para bailes y casamientos. Ocurrir, Humberto 1, 146. Santa Fe. pte.

M. ROJAS. — COMISIONES, COMPRA Y venta de campos, casas, terrenos y haciendas de todas clases. Revisaciones de campos por orden de terceros. Tramitaciones comerciales y judiciales ante los poderes públicos de la provincia. Agente corresponsal del diario "Santa Fe". — Casas y terrenos para todos los gustos. También tiene lotes de haciendas.—San Cristóbal.

EN TOSTADO SE VENDE UNA ESPLENDIDA casa ocupada actualmente por el Hotel Pineda frente a la estación, compuesta de salón bar, comedor a la calle, galerías, 10 habitaciones, baños, w. c., gallinero, despensa y demás comodidades, aljibe y pozo semisurgente, terreno de 40 metros de frente por 53.75 de fondo, produce de renta 250 pesos mensuales. Por mayores datos a Manuel Rojas — San Cristóbal.

PROPIEDADES DESOCUPADAS

PARA ALQUILAR POR EL B. POPULAR

San Martín 719 (salón)	$	170
San Martín y Corrientes	"	100
Buenos Aires 164 (3 piezas)	"	160
San Lorenzo y G. Lopez (salón)	"	100
San Lorenzo y Umberto 1o. (terreno)	"	
Urquiza 346 (5 piezas)	"	60
Urquiza 335 (galpón)	"	80
San Martín 833 (altos)	"	200
Necochea 235	"	100
Urquiza 861	"	35
4 de Enero 1071, piezas a	"	12

CONFITERIA Y PASTELERIA "EL NUEVO siglo", de Miguel Moncerrat — Calle 25 de Mayo 550, esquina 1a. Junta — Teléfono 312 — Santa Fe. — Gran surtido en masas finas, postres, alfajores criollos de leche y mandioca, huevos quimbos, confites, caramelos, bombones y bomboneras para regalo y toda clase de confituras agradables al paladar. Se preparan bandejas para bautismos y casamientos. Servicio esmerado.

ESTUDIANTES: PREPARACION RAPIDA y eficaz para los exámenes extraordinarios del próximo mes de julio, de las materias aplazadas y repetidas en curso superior inmediato, condicional. Dirigirse al doctor Enrique Mánquez, 4 de Enero 216, de 9 a 10 a. m.

DESEAMOS ALQUILAR CASITA MODERNA de 3 a 5 piezas y vestíbulo. Ofertas: 25 de Mayo 808.

SE COMPRA TODA CLASE DE MUEBLES, estanterías y mostradores, se reciben objetos para rematar, se adelanta dinero sin interés. No olvidar, San Martín 240, frente al mercado norte, de Marcos Brailowsky. pte.

SE VENDE UNA CASA EN LA CALLE VEra n.o 110, compuesta de 6 piezas, dos al frente y 4 interiores, con todas las comodidades y en perfecto estado, con dos años de uso. Ocurrir Urquiza 454. 10594-21-3

SE DA PENSION EN CASA DE FAMILIA Y pieza amueblada. Se mandan viandas — Buenos Aires 152 (E.). Pte.

FOTOGRAFIA ITALIA DE PEDRO FERRARI. La única que da regalos por una docena de retratos finos. Postales a $ 3.50 la docena. Se va a domicilio. Humberto 1 271, Santa Fe, Casa propia. pte.

80.000

JUGADA DEL 15 DE MAYO

Están en venta los billetes en la acreditada casa
"LA CONFIANZA"
Casa matriz: Mendoza 129.
Sucursal 1.a: San Martín 625.
Sucursal 2.a: San Martín 316.
Pidan precios desde un quinto hasta cualquier cantidad; girar órdenes a

Tomas Gutierrez

Teléfono núm. 843 — Santa Fe
10115-10-11

REMATES Y COSIONES EN GENERAL DE Salomón Poppi, calle Mendoza 165. Se compra toda clase de muebles, estantes y mostradores. También se recibe toda clase de mercaderías y se adelanta dinero sobre ellas.
Continuamente tengo en venta muebles de ocasión. No confundir: calle Mendoza 169. Pte.

NUEVA CASA DE REMATES Y COMISIONES, "La Confianza", de Pedro González Gómez y Joaquín Puya, (martillero), calle San Jerónimo 510, entre 1.a Junta y Tucumán. Se compra con destino a la venta en remate, muebles, útiles y objetos de casas de familia, estanterías, mostradores y vidrieras. Siempre tenemos en venta muebles de oportunidad. Se adelanta dinero sobre mercaderías, muebles, útiles y objetos que sean entregados para rematar. Se hacen operaciones hipotecarias. Se compra leña Campana, algarrobo, ñandubay, mezcla y carbón. Se atienden pedidos de la campaña. No olviden la casa, San Jerónimo 519.

CABALLOS, COMPRO, GRANDES, NUEVOS y de tiro. San Jerónimo 782, Expreso "La Confianza". 10578-14-6

SE VENDE UN BREACK. OCURRIR: 25 DE Mayo 811. 10432-E-2-9

ALQUILASE CASA-ESQUINA, CALLE PRImera Junta y 4 de Enero, con panadería moderna mecánica y estantería para almacén y despacho de bebidas. Acudir: Calle 1a. Junta No. 130, (Este). 10677-20-19-5

MUCAMA JOVEN COMPETENTE, CON CAma y buen sueldo, 1.o de Mayo 560. E. 23-4

SE VENDE UNA CASITA MODERNA EN LA calle Humberto 135 (O), compuesta de 2 piezas con toda comodidad, una de las piezas frente a la calle y la otra siguiente, el terreno mide 10 varas por 33 de fondo, y por el precio de $ 4.500; tiene tranvía con combinación para todas las estaciones. Ocurrir: Urquiza 454. 10598-21-8

SE COMPRAN PIANOS USADOS EN la casa Medina, Salta 177. pte.

ALQUILASE TERRENO EN CALLE GARAY entre San Martín y 25 de Mayo, contiguo al Teatro Municipal, de 9 por 31 metros de fondo, con portón de hierro. Ocurrir: Catamarca 271 (E). 10708-1a.-5

AL PUBLICO: COMPRO BICICLETAS A cualquier precio y en cualquier estado. Ocurrir: taller mecánico, Falucho 222. Venta de repuestos. 10718-3-1-6

AL PUBLICO: SE TIÑEN CALZADOS NEcesarios, valijas, sillones y todo artículo de cuero. Trabajo esmerado — San aMrtin 541. 10719-3-1-6

SE VENDE UNA MOTOCICLETA NUEVA, marca Harley Davidson, 6 1/2 de fuerza, costó $ 810 y se vende por 600. Dirigirse en Esperanza de Santa Fe al señor J. Dalla Costa. 10728-7-5-6

SE VENDE UNA NORIA ZAMBONI, COMpleta, usada, en muy buenas condiciones de uso. Dirigirse establecimiento Nueva Briasca, Ramayón F. C. Santa Fe. 10732-8-22-5

SE HA EXTRAVIADO UNA PERRITA FALdera blanca, lanuda, que responde por el nombre de Flora. El que la devuelva en calle Laprida número 20, será gratificado. 10729-7-21-5

COLONO, MATRIMONIO CON UN HIJO DE 14 años, prácticos, con algunos elementos y herramientas agrícolas, busca una concesión de buena tierra, o más en sociedad. Dirigirse 9 de Julio 733. G-14-5

SE OFRECE MAQUINISTA EN MOTORES de petróleo crudo. Dirigirse a este diario. 10737-11-25-5

SE VENDE UNA PERSIANA METALICA DE rollo de 1 m. 50 por 3 m. 50, de poco uso. Tratar, San Jerónimo 401. G-14-5

HAY DINERO DISPONIBLE SOBRE HIPOteca y chapas de rodados en venta. Ocurrir Mendoza 162, Oeste. G-14-5

EMPLEADO PARA ESCRITORIO, DE BUEna letra y buen calculista, se necesita. Presentarse de 2 a 3 p. m. Fábrica de manteca de Santa Fe. Crespo 22 (E). G-14-5

FABRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES DE Vincenzo Gentile. Calle Corrientes, esquina 1 o de Mayo, Santa Fe. Bombas de Strong, 1.a y 2.a clase, granada y luz, luces, tiro de caldo, globos y cohetes voladores. Se atienden pedidos de la campaña. 10735-11-9-6

VENDO TEJIDO DE ALAMBRE BLANCO, número diez, de tres pulgadas y metro y medio de alto a pesos uno el metro lineal. Postes de primera, largos, a dos pesos y treinta centavos cada uno. Cajones de 12 botellas para leña a treinta centavos cajón, todo en buenas condiciones. Para muestras e informes, Rosario 110, entre Francia y Saavedra. 10740-12-19-3

NECESITO PIEZA Y PENSION EN CASA de familia seria, siendo único inquilino. Pago 120 pesos. Dirigirse por carta a R. Z. Poste Restante. Correo. 10744-12-21-3

SE VENDEN LAS EXISTENCIAS DE LA fonda "La Balear", Belgrano 372. Camas, colchones, heladera, cocina, mostrador, etc. Ocurrir San Martín 418. G-15-5

SE VENDE A PRECIO BIEN ACOMODADO, por ausentarse su dueño, un acreditado restaurant con buena clientela y con todos sus útiles. Se encuentra situado en el centro de la ciudad. Por informes a esta administración a iniciales J. A. 10743-12-10-6

SE OFRECE MATRIMONIO, LA MUJER PAra mucama y el hombre para peón de patio. Ocurrir: 1a. Junta 121 (E.). 10745-14-16-5

SE VENDE UNA BICICLETA EN BUEN EStado. Ocurrir: 25 de Mayo 77. G. 17-5

JARDINERO Y FLORISTA DE PROFESION, con recomendaciones, muy competente en el ramo, para ciudad o campaña. Ocurrir: A. P., 4 de Enero 455. Por carta. 10747-14-18-5

CASA DE ALTOS. EDIFICIO MODERNO, cinco piezas, cocina, baño, etc. Calle Rosario No. 262. Por informes, dirigirse calle Rosario 253. 10748-14-19-5

SE ALQUILA PIEZA AMPLIA Y COMODA para caballero solo con muebles o sin muebles. Ocurrir: Crespo 22 (Oeste). G. 18-5

BRONCE VIEJO, PAGAMOS 0.55 CENTAVOS el kilo, cualquier cantidad — Chama y Battilana Hnos., Entre Ríos 1474, Rosario de Santa Fe. 10750-14-18-5

Avisos del día

NAVEGACION FLUVIAL

"LA NARANJERA ROSARINA LTDA."

Servicio de carga desde Buenos Aires hasta Formosa y Asunción, con rápidos buques-motores, tocando todos los puertos de tránsito donde haya que embarcar o desembarcar carga. Por pedido de bodega y demás datos, ocurrir a su agente señor Cipriano C. Benítez, calle Juan de Garay y Dique No. 1 — Teléfono 916 — Santa Fe. 10725-3-3-6

Se vende

UN AUTOMOVIL

marca Isotta Franchini, 15/20 H. P., 7 asientos. Casi nuevo en $ 5.000. Dirigirse a

JOSE ROCA SOLER
Esperanza de Santa Fe — Teléfono 30
10739-11-9-6

SE COMPRA

Interesamos en comprar una caldera nueva o usada en buen estado para 100 a 120 H. P., presión 12 atm., hornalla grande para quemar leña.
Ofertas detalladas dirigir a
CERVECERIA SANTA FE
Soc. Anónima—Santa Fe
10763-13-15-5

Fábrica de Jabón

"EL YACARE"
MARCA REGISTRADA
— DE —
Pereda y del Río

Nuestro jabón no se corta en agua salada.
Calle Mendoza 401, oeste, esquina a San José. —Teléfono n.o 841. — Escritorio: 25 de Mayo 486, Santa Fe.

Pro Cruz Roja Británica

GRAN RIFA A BENEFICIO DE LA CRUZ ROJA BRITANICA
a favor de las familias de los oficiales y fondo de socorro del rey Jorge para marineros.

Un magnífico automóvil "MAXWELL", último modelo 1918, donado por la casa Buxton, Olditch y Cía. Doble faetón, cinco asientos, trocha 56, capota millard.
Será rifado por la asociación patriótica de damas británicas en el salón del Prince's George Hall, de Buenos Aires, la noche del ocho de junio del corriente año.
Venta de boletos: Casa Buxton, Olditch y Cía., representantes, Juan Carlos Maciá y Cía.
Precio del boleto: 1 peso m/n.
Este aviso se publica gratis por este diario, contribuyendo a la obra filantrópica que informa el mismo. 10651-9-8-6

AVISO

Se desea saber el paradero de Miguel Rebelli, por asuntos que le interesan. Se agradecerá al que dé razón en el hotel "Barcelona", de Joaquín Rivera. Paraná. 10723-8-23-5

Al comercio

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que he comprado el negocio de propiedad del señor Alfredo Piñeyro, establecido en la casa del señor Enrique Albinetti, haciéndose hecho cargo del activo de dicho negocio.
Escalada, 29 de abril de 1918. — Teonesto Fontana. 10707-1-16-5

Academia Argentina

INTERNADO
DE CORTE Y CONFECCION
Venta de moldes. Se dan lecciones de bordado y deshilado a mano y a máquina. Se atienden pedidos de la ciudad y campaña.
PROFESORA: Matilde Gutiérrez
Suipacha 170 (O)
10727-7-5-6

Banco de C. Comercial

Sociedad anónima

CAPITAL SOCIAL: $ 500.000

San Martín 368—Santa Fe—Horas de oficina: 8 a 12 a. m.

Se anticipan sueldos a las siguientes reparticiones: Colegio nacional, Escuela normal nacional, Escuela industrial nacional y Consejo de Educación.
Se acuerdan créditos para la compra de mercaderías a pagar por mensualidades.
Administración de propiedades: El Banco se encarga de la administración de propiedades y acuerda anticipos sobre los alquileres. — G. Iglesias, gerente. 10698-27-20-3

Cochería "Santa Fe"

— DE —
ALFONSO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un espléndido servicio de pompas fúnebres, desde el más lujoso al más modesto
Cajones de todas clases y precios
Servicio especial para casamientos y bautismos
Carruajes para paseos-Precios módicos
Calle 4 de Enero 324
TELEFONO 477 — SANTA FE

Enfermedades Secretas

Venéreas, Sifilíticas y de la Piel

SON CURADAS RADICALMENTE EN CUALQUIER ESTADO POR EL

Dr. Virgilio Magnani

Diplomado como especialista por la Universidad de Paris
Inyección del 606 y 914 franceses y alemanes, sin dolor, fiebre ni accidentes.
Se mudó
URQUIZA 1165
ROSARIO DE SANTA FE

CINE PARIS

PLAZA ESPAÑA

Anexo a la Confitería Siglo XX
Jueves, día de la Fox. "Quien siembra recoge", magistralmente interpretado por la célebre actriz June Caprice.

Academia "Modelo"

Corte y confección parisién (sistema Moreno). Premiada en la exposición internacional de París de 1914 y en concurso nacional de 1915. Se dan lecciones a domicilio. Otorga diplomas y se confecciona todo lo perteneciente al ramo. Se cortan moldes. Atiende pedidos de la campaña y recibe pupilas. Directora, señora Erundina F. de Asion, Mendoza 238, Santa Fe. 10674-19-18-5

¡OJO!

LA PRIMER CASA EN SANTA FE

Compro todo clase de ropa usada y lana, se paga buen precio y con reserva, se va a domicilio; avisen por carta o por teléfono número 507, Rivadavia 346. Al lado del acreditado almacén Rivadavia. 10706-1o.-30-5

Se liquidan

Artículos de tienda, mercería y ropería. Se liquidan a precios más baratos que en remate. Grandes rebajas para venta en un solo lote. Calle 25 de Mayo 486, Santa Fe. 10716-3-19-5

Interesa a los propietarios

La comisión directiva del Círculo de obreros de Santa Fe, en sesión celebrada el 1o. del corriente mes ha dispuesto la compra del terreno para su local social, ubicado en radio céntrico de la ciudad y de las dimensiones 25 a 30 metros de frente por 50 de fondo más o menos.
Se reciben ofertas por escrito en la secretaría del Círculo (Salón de la Iglesia del Carmen) dirigidos al que suscribe hasta el 4 de junio próximo.
Santa Fe, mayo 4 de 1918. — E. J. Cámara, secretario. 10721-4-18-5

CASA PENSION

Si quiere usted comer y dormir con toda higiene y confort, pase por la casa pensión Valle Rioja 374. Encontrará cocina bien esmerada y piezas amplias y bien ventiladas. 10525-24-

AVISO

Al comercio y al público en general, que el día 6 del corriente, vendí al señor Teonesto Fontana, mi establecimiento comercial en los ramos de almacén, despacho de bebidas y panadería, situado en este pueblo, quedando a mi cargo el pasivo del mismo.
Escalada, mayo 9 de 1918.—A. Piñeyro. 10741-12-21-5

CARLOS DELIOT

PROCURADOR TITULAR
Sarmiento 640
Teléfono 5218 — ROSARIO

Sastrería SAN MARTIN

S. LIJOVITSKY
Se hacen trajes en 12 horas
Precios módicos
Calle Santa Fe 1168 y San Martín 1285-91—Rosario

SASTRERIA
Garcia y Nigro

Gran surtido en casimires franceses e ingleses de última moda
SAN MARTIN 613

Alto ahí

NO DESESPERE USTED

Consultádme o escribidme y todo cambiará en su favor, ya sea en amores contrariados, abandono, desuniones, matrimonios, etc. Adivino por las cartas, curo daño. Talismanes para dicha, juego, amor y contra daños. Piedra imán legítima. Consulta personal, $ 1; por correspondencia, $ 2. Profesor Alberto Albano.
Agréguese la estampilla para la correspondencia.
Calle Rosario 14 (Este)—Santa Fe. Pte.

ACEITES

En el "Almacén de la Bola de Oro", San Martín y Salta, se ha instalado un gran depósito de aceites para vender por litros hasta los más refinados.
Almaceneros y hoteleros, preguntad precios y pedid muestras y os convenceréis de la superioridad y ventajas de los mismos.
El aceite se reparte en cántaros a domicilio. — Teléfono 187. — Galán Hermanos.

Tintorería a Vapor
"La Universal"

CASA FUNDADA EN BUENOS AIRES EN 1898
DE
José Mora

Servicio especial en limpieza y teñido en 12 y 24 horas, respectivamente. Se limpia, tiñe y compone toda clase de ropas y géneros. Especialidad en limpieza de cortinas y encajes.
9 de Julio 381 y 383
TELEFONO N.o 111—SANTA FE

La Mueblería Spagni

"SILLAS VENCIDO", en tres modelos distintos. Solidísimas, elegantes y baratas.
San Jerónimo 633 al 635
TELEFONO 68 — SANTA FE

Taller de sombrerería

9 DE JULIO 733
ESPECIALIDAD EN TEÑIDOS GARANTIDOS, LIMPIEZA Y MODERNIZACION DE CUALQUIER SOMBRERO
10644-5-4

Estudio veterinario

Tratados de práctica, en general, de las enfermedades del ganado.
Se practican vacunaciones de las renombradas vacunas del laboratorio Mulford, Tuberculinaciones, inspecciones de los animales, etcétera. Dirigirse al señor Vidal Ramayer en San Carlos Sud. 10647-7-5-7

"Restaurant del Globo"

BUENA MESA Y BUENA CAMA
deben ser el ideal de todo el que viaja. En el "Restaurant del Globo", de L. Jommi y Cía., establecido en calle 25 de Mayo 584, encontrarán los señores viajeros esas comodidades.
Se come a la carta y se ofrece hospedaje con todo confort e higiene, con gran modicidad de precios, también se reciben pensionistas y se mandan viandas a domicilio.
Teléfono 377

SARNOL TRIPLE

ESPECIFICO PARA DESTRUIR LA GARRAPATA
Por pedidos a
Cristóbal Bruno—Santa Fe
10731-8-4-6

Se avisa

Al poseedor del número 20107, del boleto de la rifa del chalet del señor Clodomiro D. Amado, en Reconquista, y que correspondió al premio mayor de la jugada del 30 de abril próximo pasado, extracto lotería nacional, puede dirigirse a su propietario para fijar fecha de escrituración.
Santa Fe, mayo 2 de 1918. 10730-7-14-5

200.000

JUGADA DEL 23 DE MAYO

Están en venta los billetes en la acreditada agencia de L. Peña, a los precios más favorables de plaza.
Se atienden pedidos de la campaña a la brevedad posible; pidan programas, giros y órdenes, a Leonardo Peña, —San Martín 596, Santa Fe. — Teléfono 755.

SANTA FE

La Universidad

Cortando hábilmente por lo sano, el Poder Ejecutivo nacional ha puesto término al conflicto universitario de Córdoba, con una reforma de estatutos que pone en disponibilidad a un buen número de académicos y consejeros, así como al rector y decanos de las Facultades.

El pampero ha soplado con fuerza esta vez aventando cenizas humeantes que en vano intentaban ahogar la llama que bajo de ellas gemía su indignada protesta.

Entre los desplazados hay profesores excelentes; pero ellos han de recuperar sus posiciones legítimas en la elección del 28 a que han sido convocados catedráticos titulares y suplentes.

En cambio los "fósiles" intelectuales, cuyo predominio es el resultado de la silenciosa confabulación, tan común en nuestros centros, que pone en manos de los ineptos afortunados los destinos de los laboriosos humildes, esos, pese a quien pese, no resurgirán porque sus mismos secuaces están ya hartos de la servidumbre deprimente a que se entregaron con conciencia o sin ella.

El pampero saneador también ha cruzado el horizonte de Santa Fe; pero por desgracia aún no ha tomado el eje alrededor del cual deben girar sus torbellinos para arrancar de cuajo la mala yerba que asfixia a la simiente buena empeñada en dar flores y fructificaciones sanas.

Sin embargo es necesario provocar el avance de la fuerza depuradora.

La provincia de Santa Fe, necesita Universidad digna de su potencia y de sus energías sociales y económicas; y no la tendrá mientras monopolice esa institución un grupo de jueces y adláteres que contemplan con displicencia las cátedras en que algunos colegas tientan el cargo que invisten.

Urge el saneamiento, urge la reforma amplia. Y si no es posible realizarla porque hay influencias opuestas a tal progreso, abandónese el reducto a sus defensores y vayamos directamente a la erección de la Universidad en Rosario para que allí se realice la obra que nuestro medio social no ha tenido la valentía de realizar.

Los ineptos podrán seguir su obra, distribuyendo honores y prebendas desde sus butacas de "clubmens", pero el prestigio de lo inútil concluirá al fin como bruma otoñal corrida por el sol.

Es hora de que Santa Fe salga de su indiferencia punible y defienda a cara descubierta lo que es suyo; porque ni la cultura pública, ni los resortes oficiales, ni el destino de los hombres que trabajan y estudian con fe para contribuir al advenimiento de una patria más grande y más bella espiritualmente pueden estar por más tiempo supeditados al capricho de una plutocracia feliz que no tiene otros títulos a la consideración pública que el haber sabido llenar sus arcas sin producir un acto ejemplar o un fruto de fecundidad moral.

En pleno siglo veinte no puede subsistir otra casta que la de los buenos, la de los útiles, aunque lleven apellidos con olor a trabajo y a pobreza de progenie.

Muévanse, pues, los que se sientan capaces de sacudir el yugo. Imítese a esa juventud argentina que en Córdoba ha sabido triunfar sin mayores esfuerzos.

Vuelvan a buscar contacto de codos aquellos hombres que desde el llano, con Silva y Menchaca a la cabeza, tanto hicieron por la cultura de Santa Fe, y borrando diferencias accidentales, emprendan otra vez una cruzada por el bien público, que el éxito ha de premiarles porque es tiempo de que maduren los frutos.

Si no tendremos el deber de dar por cierto que la Universidad tiene puntales más fuertes que la conciencia pública.

Pro empréstito Oliva

Oportunamente hicimos conocer a nuestros lectores el movimiento de opinión que los centros comerciales e industriales de esta capital habían iniciado a favor del proyecto de empréstito de once millones de pesos de que es autor el diputado doctor Oliva.

Esos trabajos se han intensificado en los días que han transcurrido desde entonces hasta hoy, habiéndose logrado formar un ambiente decididamente favorable al empréstito en todos los círculos de las actividades del pueblo.

Esto demuestra no sólo el interés con que los iniciadores del movimiento han tomado a su cargo esa tarea, sino que en la conciencia pública está ya hecho carne la necesidad de que él sea cuanto antes, la hermosa realidad colectivamente anhelada.

Para mejor epilogar esa tarea auspiciadora del empréstito, se habla ya de realizar un mitin en que tomarán parte comerciantes, industriales, hacendados y cuantos consideran que el empréstito proyectado constituye la solución más inmediata al problema que por ese procedimiento se intenta resolver.

Mientras tanto la Sociedad Rural y Centro de Almaceneros de esta capital han pasado a la Cámara de Senadores las siguientes notas:

Santa Fe, mayo 11 de 1918.

A la honorable Cámara de Senadores de la provincia. — S. D. — Teniendo conocimiento que el Club Comercial de esta capital, se ha presentado a V. H. apoyando y pidiendo la sanción del empréstito sancionado por la honorable Cámara de Diputados y considerando que el referido proyecto de ley es una necesidad sentida en los actuales momentos, esta Sociedad Rural que presido se adhiere a la petición formulada por el Club Comercial y espera de V. H. le dé su voto favorable al proyecto en cuestión.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a V. H. con mi consideración más distinguida. — Rodolfo Freyre, presidente; Emilio A. Leiva, secretario.

Santa Fe, mayo 9 de 1918.

Señor presidente del Club Comercial. Presente. — Tengo el agrado de acusar recibo a su muy atenta del 7 del corriente y en su contestación me es satisfactorio expresarle que dados los fines de que está inspirada la actitud de esa corporación al solicitar del honorable Senado de la provincia la aprobación del empréstito ya sancionado por la honorable Cámara de Diputados, nos adherimos a esa petición.

Saludamos al señor presidente con nuestra consideración más distinguida. Atentos S. S. — P. Bordas, presidente; S. Mondia, secretario.

Justicia de paz de campaña

No somos los únicos. En toda la provincia quéjase la prensa de los abusos que cometen los jueces de paz en las numerosas colonias de los departamentos, donde esos funcionarios, considérandose dueños de hacer cuanto se les ocurre e inmunizados contra toda acción ajustada a las leyes, por su vinculación a los que gobiernan.

Poco se preocupan los colocados en el pináculo del poder, en poner coto a las extralimitaciones, abusos e inmoralidades de algunos de esos funcionarios que valiéndose de su investidura someten a vejámenes a los pacíficos y honrados pobladores de la campaña.

¿Se ha propuesto el gobierno, hacer oídos de mercader a las denuncias y a la prédica de la prensa? ¿No estima suficientes los concretos que a diario se publican?

Es increíble lo que la población de las pequeñas localidades de la provincia, está soportando bajo la férula de los jueces de paz. En algunas partes se ha rebasado el límite, haciéndose tabla rasa del pudor y la honestidad que debieran caracterizarles.

¡Cuándo el superior gobierno de la provincia saneará el ambiente, concluyendo con los abusos intolerables de los llamados jueces de paz?

Ordenanza que debe aclararse

En la sesión celebrada por el Concejo Deliberante de esta capital el 10 del corriente, se sancionó una ordenanza redactada por el señor Vigo, reglamentando la exhibición de cintas cinematográficas que, a pesar del indudable buen propósito que la inspira, debe ser aclarada para evitar posibles abusos o por lo menos erróneas e inconvenientes interpretaciones.

Dice así lo pertinente:

"Art. 31. Queda absolutamente prohibida la exhibición de vistas obscenas o que ofendan la moral y buenas costumbres, así como las denominadas policiales que puedan inspirar la delincuencia".

Aplaudimos la prohibición de exhibir vistas obscenas y que ofendan la moral y buenas costumbres, pero se nos ocurre pensar que la prohibición de dar vistas "policiales que puedan inspirar la delincuencia", es vaga e imprecisa.

¿Cuáles son las vistas policiales que pueden inspirar la delincuencia?

¿Quién debe determinar las vistas que comprende la prohibición?

¿Bastará para ello el criterio más o menos tolerante, o exigente de cualquier empleado municipal?

Lo que es obsceno, lo que atenta a la moral y a las buenas costumbres todos lo conocemos, pero no todos podemos juzgar y decidir sobre lo que inspira o puede inspirar la delincuencia y esa es una laguna que debe salvar el Concejo Deliberante aclarando o reconsiderando la ordenanza de referencia.

Es de justicia (como dicen los curiales), velar también por los intereses de los que han de ser objeto de la medida punitoria.

LOS ELECTRICOS

Siempre los benditos eléctricos han de dar tema a este diario para llenar algunas cuartillas. Y siempre también ha de ser para denunciar irregularidades cometidas por la empresa o censurar abusos de sus empleados.

De unos y otros vamos a ocuparnos hoy. Entre las primeras, en la que incurriera ayer la empresa, obligando, por la falta de corriente eléctrica, a suspender durante media hora la circulación de los coches en todas sus líneas.

Por lo que a abusos respecta, lo sucedido ayer, a las 9.30 a. m., en la esquina de San Jerónimo y Mendoza, a don Sebastián Morel y una señora con sus hijos que subían y bajaban, respectivamente, de un coche de tranvía.

En el momento preciso en que la señora y sus hijos descendieran del coche y en que subiera el señor Morel, el guarda hizo marchar el vehículo exponiendo a las mencionadas personas en peligro de caer al suelo, con las consiguientes consecuencias, que, cuando menores, pudieron ser de la fractura de algún miembro.

No es la primera vez que suceden hechos de esta naturaleza. Los guardas están habituados a ello. Apenas si dan tiempo al pasajero para que ponga el pie en el estribo del coche, cuando ya el vehículo arranca a gran velocidad.

¿No sabe esto la municipalidad? No dimiento en "Santa Fe". ¡O espera, debe ignorarlo, por cuanto no es la primera vez que denunciamos este procedimiento, acaso, que ocurra algún accidente para proceder?

Entendemos que bien puede la municipalidad tener cuantas consideraciones quiera a la empresa de tranvías, pero debe fijar también el límite de éstas, que debe ser allí donde se pone en peligro la vida de los pasajeros.

Al Concejo Deliberante llamamos la atención sobre el punto.

La bubónica

Con motivo de las denuncias de casos de peste bubónica en Tucumán, nos hemos ocupado nosotros y al mismo tiempo toda la prensa del país, de la necesidad de adoptar medidas preventivas profilácticas para evitar la propagación de la aterradora enfermedad.

La confirmación de su existencia en aquella provincia central de la república, produjo estupor en todas partes, precisamente porque se trata de una dolencia incurable en la generalidad de los casos, y de resultados inmediatamente fatales.

En Tucumán, la terrible novedad causó mayores efectos. Algunos espíritus timoratos huyeron de la ciudad, y otros aumentaron la gravedad de la situación, haciendo correr rumores alarmistas, productos de fantásticas imaginaciones. Los que se informaban de haber algún paciente en el vecindario, sospechaban la aparición de la bubónica y con sus versiones sembraban el pánico en la población.

Fué necesario tomar medidas también de carácter policial, además de las sanitarias, para impedir que el temor fomentado por el entretenimiento de algunos divertidos, causara más daño que el bacilo de Jersin. Y así, por ejemplo, se exigió a la compañía telefónica de Tucumán, que anotasen los nombres de las casas que pedían comunicación con la Asistencia Pública, para los efectos de las falsas denuncias de neumonía pestosa y otras enfermedades graves que luego no fuesen comprobadas.

Felizmente, fueron dominados el pánico y la peste.

El Consejo de Higiene y la Asistencia Pública de Tucumán, obrando de acuerdo con las autoridades sanitarias de la nación, que allí se dirigieron por encargo del Departamento N. de Higiene, especialmente del doctor Araoz Alfaro, adoptaron medidas rápidas y eficaces, concluyendo con la enfermedad.

Las ratas, principal vehículo de la bubónica, fueron perseguidas y exterminadas sin consideración. En un local que hacía tres años estaba desocupado y se había convertido en una vivienda de ratas, se dió comienzo a la tarea matando grandes cantidades, y en otros en que se produjeron casos fatales de bubónica, además de exterminar a esos bichos peligrosos y practicarse prolijas desinfecciones, se prohibió su ocupación mientras sus dueños no efectúen una reparación en forma, renovando los pisos, los reboques, etc.

Actualmente ha desaparecido el terrible mal y la tranquilidad renació en la población tucumana.

Denuncia grave

ENTRE CHACOTA Y CHACOTA, LA VERDAD

Conversando ayer con un médico de la matrícula — y decimos de la matrícula, por no caer en la vulgaridad del consabido "conocido médico" con que frecuentemente se les denomina, aunque se dá por sabido que esto les halaga. Decíamos que, conversando de asuntos relacionados con el estado general de la salud pública, nos espetó la siguiente información:

Vea señor; las epidemias de que me pregunta, nos colocan en las condiciones del coro de médicos de "El Rey que rabió": no se valga ni sirva de mi sola información.

¿Entonces no tenemos mayores novedades? agregamos.

Eso no! Hay una tamaña de grande y uniendo las manos, señaló un vientre más grande que un zeppelin.

—Y, ¿qué significa ese ademán?

—¡Nada! que se relaciona con nuestra capacidad abdominal expuesta al cierre.

—¡No comprendo...!

—Voy a explicarme; ¿vé usted estas raíces?

Son de casuarina.

—¿Y qué?

—Espere, espere un poco. Allá en mis buenos tiempos, cuando dragoneaba de noticiero de "El Norte", periódico que redactó mi buen amigo Arguimbau, dije en una ocasión que la municipalidad debería proceder lentamente a substituir —fíjese bien que digo substituir y no destituir — las casuarinas y "no permitir que se hiciesen nuevas plantaciones" en las calles y avenidas de un ancho menor de veinte metros.

—A todo esto no veo el significado de su ademán.

—¡No se apure! escúcheme, como debe hacerlo todo periodista, que en el desempeño de su cometido, debe siempre y en primer lugar escuchar sin interrupción aunque no entienda de lo que se trata.

—No lo interrumpiré más, doctor, continúe.

—Bueno, pues—como iba diciendo,— formulé esa noticia inspirado en el sano propósito de no tener más tarde o más temprano que hacer la exportación—término de mi distinguido colega, doctor Trucco) de las hermosas casuarinas que adornan la casi totalidad de las calles del norte.

Mi opinión no fué en ese entonces ni ahora de descubrir antipatía alguna a un arbolito tan lindo, pero tan rebuscón (quizás por ancestralismo australiano) de superficies húmedas y tan luego en una ciudad como la nuestra donde llueve frecuentemente.

Habrá notado que padezco del achaque de las digresiones.

—No! qué esperanza! son datos científicos con que Vd. ilustra su erudita experiencia...

—¡Pase!, pase mi amigo, que esto es título y no adulación!

—Qué esperanza! Continúe doctor.

—Vd. debe saber que en Paraná la municipalidad tubo que ceder a las instancias de la dirección de las obras sanitarias, arrancando las casuarinas de las calles por donde corrían — mejor dicho, — donde se habían tendido las cañerías del servicio de cloacas, por que en más de una cuadra las cañerías habían sido totalmente estranguladas y rotas por las raíces de dichos árboles.

Así es como ya se ha dado el caso de una casa en que ha quedado totalmente interrumpido el servicio cloacal domiciliario, en una de las calles donde se elevan hermosas casuarinas.

Calcule Vd. ahora lo que importa para nuestra ciudad, del punto de vista estético privarla de sus arboledas; al mismo tiempo, calcule lo que representa para los servicios domiciliarios semejantes interrupciones y, finalmente, calcule lo que representará para la dirección de Salubridad del punto de vista pecuniario, la renovación no menos que total de muchos miles de metros de cañerías vidriadas que no tiene en depósito para que sean inutilizadas por las casuarinas ni cómo renovarlos, por que los ingleses ya no hacen cañerías de barro cocido sino caños de acero fundido.

—Y yo que vivo en el norte!

—Acuérdese, querido amigo, que no solo vive en el norte sino que...

—Hasta mañana, doctor...

Nuestras ocupaciones de índole periodística son diversas y no podimos atender más al gentil visitante.

La Ley de Quiebras

OBSERVACIONES

La legislación de quiebra vigente, requiere una reforma y aclaración fundamental en muchos particulares, especialmente en lo que se refiere a los documentos habilitantes para la declaración en estado de quiebra de una persona comerciante. Esa ley es de fondo y forma, y los efectos jurídicos que el auto respectivo de quiebra produce, tienen un alcance como ninguna otra de las leyes, puesto que "ipso facto" causa el desapropio al deudor de su patrimonio, lo coloca bajo la jurisdicción de la ley penal, y crea una comunidad de bienes forzosa entre los acreedores del fallido.

Dada, pues, esa multiplicidad de intereses de orden moral y económico afectados a un concurso comercial, se concibe sin esfuerzo alguno que todo lo articulado de la ley de la materia, debe estar clara y expresamente legislado para todo estado del juicio universal de quiebra, y muy especialmente debe establecerse en ella, cuáles son los títulos que tienen valor jurídico para peticionarla.

Por los artículos 1.o y 57 de la ley en vigencia, se establece que puede promoverse ese juicio a instancia de un solo acreedor; y por el artículo 52, que bastará a tal fin un documento protestado ante la municipalidad, agregando en el artículo 46, que si al finalizar la junta de verificación de créditos y demás actos que pueden celebrarse en la misma, el deudor "no hubiese cesado aún en sus pagos, el juzgado suspenderá el auto de quiebra hasta que la cesación se realice."

Estas tres circunstancias que pueden causar la declaración de quiebra, en mi concepto requieren un estudio detenido de parte del poder legislativo modificándola fundamentalmente.

Supongamos, por ejemplo, el caso de una acreencia por valor de 100 o 200 $ fechado en Buenos Aires o Rosario, y que el deudor resida en un lugar apartado de cualquier provincia del interior, y se le protesta un documento ante la municipalidad con el cual se le declara en quiebra: ¿qué justificativos han precedido para comprobar que la firma que suscribe la obligación protestada es la del deudor, cuando no la conoce el escribano autorizante, el representante de la municipalidad ni el juez que dicta el auto de quiebra? La declaración de ese estado con un documento en esa forma, es sumamente peligroso, y está en pugna con el principio de que nadie puede ser condenado sin ser oído, como asimismo se da un valor jurídico a un protesto que no constituye la obligación, para que surta efectos jurídicos de carácter universal, cuando no se le concede valor jurídico a un protesto para que tenga fuerza ejecutiva en una acción particular cual es el juicio ejecutivo, si la obligación no ha sido protestada en la persona del deudor.

Y mientras se concede esa extensión de facultades al protesto de una obligación de esa forma sin tenerse en cuenta la razón expresada y otras que pueden concurrir, como ser el extravío de un giro para su pago, la interrupción de transportes, etc.; se niega la petición de quiebra cuando se solicita con los verdaderos documentos que constituyen las obligaciones mercantiles como son la correspondencia, facturas y extractos de cuentas, alegándose para ello que no consta la firma del deudor, siendo así, que no hay obligación mercantil por cualquier suma y clase que sea, que no esté reconocida por el deudor o persona habilitada por éste.

Es práctica en el comercio efectuar sus operaciones en las siguientes formas: a plazo firmando pagaré, a plazo con simple factura, o al contado. En el primer caso, la obligación firmada reconoce la deuda y determina la fecha del pago; en el segundo, la expresión en la factura de "a tantos meses de plazo" también la determina, porque comercialmente los meses se cuentan por treinta días cada uno; y en el tercero; es usual el pago dentro de los treinta días de la fecha de la compraventa. Y por lo que se refiere al reconocimiento del deudor, si éste reside en lugar distinto del que tiene el acreedor, está la correspondencia; y si ambos tienen domicilio en la misma localidad, están las notas que se entregan al acarreador de los efectos comprados, cuyas notas firman el factor o dependiente encargado o el deudor mismo al recibir la mercadería comprada.

De ese modo, pues, cualquiera que sea el valor de una obligación, la forma en que ella se constituye, y domicilio que tenga deudor y acreedor, toda obligación mercantil tiene fecha de pago y reconocimiento de la deuda por el obligado a satisfacerla como he dicho.

Ante esas causales, no hay una razón plausible o legal que reconozca solamente valor jurídico para una quiebra a un documento que puede firmarse en cualquier lugar y tiempo antidatándose la fecha en que se constituye sin que quede constancia alguna y que puede ser cierta o no la firma que la suscribe; y que se niegue fuerza legal a esos otros documentos que forman parte integrante de la contabilidad de una casa de comercio, cuyos libros, cuando están llevados con las prescripciones de ley, hacen prueba en juicio. (Artículo 63 del código de comercio.)

Por otra parte, los asientos en los libros de comercio o la expresión de ellos preceden a la constitución de cualquier obligación mercantil legítima, porque esos libros de venta, facturas, etc. etc., son los comprobantes de ellas, y el libro de correspondencia es por la que se constituye y se extingue toda obligación, porque es por la correspondencia por donde se remite las obligaciones después de suscritas o se hacen los reclamos a que haya lugar, se remiten los giros para sus pagos etc., es decir, por el libro de correspondencia se constituyen y se extinguen las obligaciones mercantiles por regla general.

Y siendo así como lo es evidentemente: ¿cómo puede considerarse en estricto derecho, único documento habilitante para peticionar la quiebra a la obligación protestada en cualquier forma que sea, y se desconoce validez jurídica a los demás documentos que forman parte de la contabilidad del comerciante y cuyos documentos son los justificativos de la legitimidad del crédito para solicitarla?

Como se vé, hay algo contradictorio, y de carácter fundamental, y por consiguiente requiere que los poderes públicos reformen la ley de quiebras, y que en lo referente a ese punto determinen en forma clara e intergiversable los documentos que son bastante para peticionar una quiebra, y los procedimientos que deben seguirse en cada caso según los documentos en que ella se solicite y el estado del juicio.

Miguel Puertes Olmos.

Continuará.